

PREGUNTAS FRECUENTES

REGISTRO NACIONAL

1. ¿En qué fechas y en qué página se realizará el registro nacional?

Podrá realizar el registro nacional en <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>, del 17 al 30 de julio de 2023.

2. ¿Quiénes deben realizar el registro nacional en el segundo periodo 2023?

El registro nacional lo deben realizar de forma obligatoria, bachilleres a nivel nacional y estudiantes de tercero de bachillerato (ciclo Sierra-Amazonía año lectivo 2022-2023), que deseen participar en el proceso de acceso a la educación superior en el segundo periodo 2023.

3. ¿Cómo puedo recuperar la contraseña en la página www.registrounicoedusup.gob.ec/?

Podrá recuperar su contraseña, los días 17 al 30 de julio del presente año, periodo en el cual en la página <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/> estará habilitada la opción “Ha olvidado su contraseña”, al hacer clic, recibirá al correo electrónico registrado los pasos a seguir para reestablecer su contraseña.

4. ¿Cómo puedo actualizar mi correo en la página <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>?

Si no tiene acceso al correo electrónico registrado y no puede reestablecer su contraseña en la página <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>, debe solicitar la actualización del correo a través de <https://forms.gle/jPcCmTsJaU4FNLB69>, en el transcurso de las próximas horas de solicitada la actualización, se verá reflejado el cambio en la plataforma, este proceso estará habilitado desde el 17 al 30 de julio del presente año.

5. ¿Si soy ciudadano extranjero, puedo realizar el registro nacional?

Si es ciudadano extranjero y desea participar en el proceso de acceso a la educación superior, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Su situación en el país debe estar regularizada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Pasaporte con visa vigente mínimo hasta diciembre de 2023.
- Tener título de bachiller homologado en el Ministerio de Educación.

6. ¿Si deseo participar en el proceso de carreras focalizadas, debo realizar el registro nacional?

Si esta particionado para la Fuerza Terrestre, Fuerza Aérea Ecuatoriana, Fuerza Naval de la Armada del Ecuador, Escuela de la Marina Mercante y Policía Nacional:

Debe realizar el registro nacional y cumplir con las etapas del proceso de acceso en las universidades y escuelas politécnicas públicas que oferten cupos para carreras focalizadas de las fuerzas del orden público (Fuerza Terrestre, Fuerza Aérea Ecuatoriana, Fuerza Naval de la Armada del Ecuador y Escuela de la Marina Mercante).

Recuerda estar al pendiente de la información que publiquen las fuerzas del orden y universidades y escuelas politécnicas públicas, referente a las carreras focalizadas, en sus canales oficiales de comunicación.

Si estas participando para el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Cuerpo de Bomberos, Agentes de Seguridad Penitenciaria e Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional:

Debe realizar el registro nacional y cumplir con las etapas del proceso que implemente la SENESCYT.

Recuerde estar al pendiente de la información que se publique por los canales oficiales de la Secretaría.

7. ¿Cómo puedo habilitar mi puntaje de evaluación de procesos anteriores?

La vigencia del puntaje de evaluación será determinada por cada Universidad y Escuela Politécnica pública, conforme a su reglamento interno, teniendo en consideración un máximo de cuatro (4) periodos académicos, excepto el primer periodo 2023.

8. ¿El puntaje de evaluación del primer periodo 2023, es válido para el segundo periodo 2023?

El puntaje de evaluación del primer periodo 2023, NO es válido para el segundo periodo 2023, conforme a los Reglamentos del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (Acuerdo Nro. SENESCYT-2022-043) y Reglamento de Institutos Superiores y Conservatorios públicos (Acuerdo Nro. SENESCYT-2022-059), en sus artículos 40 y 37 correspondientemente, menciona que el puntaje de evaluación estará vigente únicamente durante el período académico en curso.

9. ¿Si tengo un cupo aceptado, puedo realizar el registro nacional?

Si tiene un cupo aceptado en procesos anteriores, sí podrás realizar el Registro Nacional del 17 al 30 de julio del año en curso. Posterior a ello, se le notificará sobre el estado del cupo en función al estado académico que reporte la institución de educación superior.

IMPORTANTE: Si aceptó un cupo en el primer periodo 2023 y no hizo uso del mismo, no podrá participar en el segundo periodo 2023, de acuerdo al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. Se exceptúan los casos en los que las carreas no cumplan con el número mínimo de estudiantes y por tanto no se abrieron.

10. ¿En qué casos se mantiene un cupo activo y en qué casos se inactiva?

De acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la INACTIVACIÓN DE CUPO se lo realiza únicamente en los siguientes casos:

- Ciudadanos que no hicieron uso del cupo en el periodo en que le fue asignado.
- Estudiantes que solo cursaron la NIVELACIÓN DE CARRERA y agotaron sus posibilidades de matrícula en la nivelación.
- Estudiantes que se retiraron definitivamente de NIVELACIÓN DE CARRERA

- Cuando el ciudadano no fuere reubicado por la no apertura del curso de nivelación de carrera o primer periodo académico.

Un cupo se mantendrá ACTIVO, si fue estudiante regular en la universidad o instituto, es decir; estuvo matriculado en primer semestre en adelante (independientemente de si está haciendo uso del cupo o no), o que aún cuente con posibilidades de matrícula en NIVELACIÓN DE CARRERA.

11. ¿Qué universidades serán asistidas por Senescyt y qué universidades tendrán proceso propio de admisión?

De las treinta y un universidades y escuelas politécnicas públicas del Ecuador, cinco han solicitado la asistencia a la Senescyt en su proceso de acceso, las cuales se detallan a continuación:

- Escuela Politécnica Nacional
- Universidad Central del Ecuador
- Universidad Estatal del Sur de Manabí
- Universidad Técnica de Babahoyo
- Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

Las universidades y escuelas politécnicas públicas con proceso propio de acceso son las siguientes:

- Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Escuela Superior Politécnica del Litoral
- Universidad Agraria del Ecuador
- Universidad de Cuenca
- Universidad de Guayaquil
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad de las Artes
- Universidad de las Fuerzas Armadas
- Universidad Estatal Amazónica
- Universidad Estatal de Bolívar
- Universidad Estatal de Milagro
- Universidad Estatal Península de Santa Elena
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- Universidad Nacional de Chimborazo
- Universidad Nacional de Educación UNAE
- Universidad Nacional de Loja
- Universidad Politécnica Estatal del Carchi
- Universidad Regional Amazónica Ikiam
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Técnica de Cotopaxi
- Universidad Técnica de Machala

- Universidad Técnica de Manabí
 - Universidad Técnica del Norte
 - Universidad Técnica Estatal de Quevedo
 - Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi
- Los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos son rectoría de la SENESCYT.

12. ¿Es obligatorio llenar la información del Registro Social y quiénes pueden llenarlo?

No es de carácter obligatorio y podrán llenar el formulario del Registro Social únicamente los aspirantes que no cuentan con dicha información en la Unidad de Registro Social. Es importante mencionar que para pertenecer a una franja de vulnerabilidad se considera la información social, económica y demográfica del aspirante y su entorno.

13. ¿Si deseo acceder en un Instituto Superior, Conservatorio Público, Universidad o Escuela Pública con proceso asistido, cuál es el siguiente paso?

Del 31 de julio al 4 de agosto de 2023, se abrirá la etapa de inscripción para Institutos Superiores y Conservatorios Público que son de rectoría de Senescyt y de las Universidades y Escuelas Públicas **con proceso asistido**, en la plataforma <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>.

¿Si deseo acceder en una Universidad o Escuela Pública con proceso propio de admisión, cuál es el siguiente paso?

Si realizaste el Registro Nacional y deseas participar en el acceso en Universidades y/o Escuelas Públicas **con proceso propio de admisión**, debes mantenerte atento a los canales oficiales de la o las instituciones de educación superior a las que aspiras ingresar, para continuar con las siguientes etapas.